

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

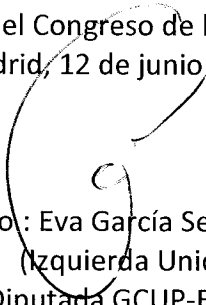
Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Al parecer, desde hace tiempo la Dirección General de Tráfico (DGT) está encomendando al personal subalterno (ordenanzas o personal laboral) tareas propias de personal funcionario, como la validación de boletines de denuncia. Esto sucede cuando se ha privado a dicho personal subalterno de sus funciones por empresas privadas que actúan en el centro Estatal de Tratamiento de Denuncias Automatizadas de León y de la labor de archivo de la mayoría de trámites de vehículos como matriculaciones y transferencias y bajas que ha asumido el Colegio de Gestores.

¿Considera el Gobierno que la validación de boletines de denuncia puede ser llevada a cabo por personal subalterno no funcionario?

¿Existe alguna pretensión de normalizar esa situación para después privatizar funciones de ese tipo?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 12 de junio de 2019


Fdo: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-GC